



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA UNIV. MARIA INES CANTERO AYALA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.279.602, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 26 de marzo de 2024
Acta N° 09 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1875 del 14/03/2024 de la Univ. MARIA INES CANTERO AYALA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.279.602, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita matriculación tardía al semestre, al cual no pudo inscribirse ni matricularse por un inconveniente en el servicio de internet, y luego no se percató de que no se generó el pdf de su inscripción, y al momento de intentar pagar la matrícula.-

El informe de la Dirección Académica indica, que precisa de autorización para la Matriculación fuera de fecha, considerando que el plazo establecido en el calendario académico fue hasta el día viernes 23 de febrero del 2024.

La última matriculación registrada por la estudiante según sistema académico fue en el segundo período académico 2023.-

El Departamento de Informática indica, que en el sistema académico la misma no ha registrado inicio de sesión en las fechas establecidas para las Inscripciones.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: DENEGAR lo solicitado por la Univ. MARIA INES CANTERO AYALA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.279.602, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.-

Art. 2°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo